

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2023.

Presidente: Muy buenos días, para dar inicio a esta reunión, le voy a solicitar amablemente a la Diputada **Magaly Deandar**, pasar lista de asistencia a los integrantes de esta comisión.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Luis René Cantú Galván, justifica.

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

La de la voz, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, justifica.

Secretaria: Hay una asistencia de **5** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **once horas con doce minutos**, del día **30 de mayo** del año **2023**.

Ahora bien, solicito a la secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo en la cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto tanto al Vocal Ejecutivo de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, a fin de que garantice la integridad física de todos y cada uno de los ejemplares de todas las especies que viven en cautiverio en nuestro Estado y, por otra parte, al director del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, a efecto de que informe de manera detallada a este Congreso y a la opinión pública, todo lo

relacionado con el presunto fallecimiento de diversas especies en ese zoológico. 2. Iniciativa Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, informe las acciones que se están implementando para brindar un trato amable y respetuoso a las víctimas de algún delito, así como aquello que se está haciendo para integrar a la brevedad las carpetas de investigación y judicializar de manera pronta las que así procedan y, en caso de que no haya acciones de dicha naturaleza, se solicita se promuevan a la brevedad, informando, en qué consistirán; **V. Asuntos Generales; VI. Clausura de la Reunión de Trabajo.** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto con relación al mismo.

Quienes estén a favor.

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la primera iniciativa que nos ocupa, la cual pretende realizar un Exhorto para que se garantice la integridad física de todas las especies que viven en cautiverio en nuestro Estado, y se informe a este Congreso y a la opinión pública, sobre el presunto fallecimiento de las especies en el Zoológico Tamatán.

Expuesto anterior, solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar a cabo el registro de participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Se le conde el uso de la palabra a la Diputada Nayeli Lara Monroy.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Sí, muchas gracias. Muy buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a las personas que nos ven a través de las diferentes redes sociales. La acción legislativa en estudio, tiene por objeto realizar un Exhorto al Vocal Ejecutivo de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas, a fin de que garantice la integridad física de todas y cada uno de los ejemplares de todas las especies que viven en cautiverio en nuestro Estado. Y por otra parte, al Director del Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, a efecto de que informen de manera detallada a este Congreso y a la opinión pública, todo lo relacionado con el presunto fallecimiento de diversas especies en este zoológico. El Zoológico y Parque

Recreativo Tamatán, ubicado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, es un espacio de esparcimiento, educación, investigación y fortalecimiento de una cultura a favor de la conservación de nuestro ambiente. Actualmente, en sus instalaciones alberga más de mil ejemplares de fauna que se encuentran ubicados en las cuatro regiones, en las que se encuentra dividido el zoológico: americana, australiana, africana y asiática, además de un gran aviario, un área de animales asombrosos y un zoológico infantil. El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la comisión de parques y biodiversidad de Tamaulipas, se encarga de coordinar y ejecutar acciones y estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de las especies biológicas, promover y fomentar actividades de investigación científica y participación ciudadana, para la exploración, estudio, protección y conservación de los recursos naturales, tendientes a conservar los hábitats y ecosistemas de Tamaulipas. Así mismo, se encarga de constituir en sus instalaciones, espacios educativos, culturales, recreativos, de convivencia familiar y de investigación científica y ecológica, que además de permitir la conservación y desarrollo de la vida silvestre, tanto en fauna como en flora intercontinental, contribuye determinadamente con el pueblo de Tamaulipas y sus regiones, al sano esparcimiento familiar, la armonía, convivencia social y la educación ecológica. En relación al objeto la presente iniciativa, los promoventes señalan que en agosto del 2022, se ingresan al Zoológico Tamatán; un león blanco, una tigresa, dos leonas, una blanca y una amarilla, y dos leonas cachorras que sufrían de maltrato animal. Al respecto, cabe señalar que el 11 de julio del 2022, se envió por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, una lista de requisitos para que fueran depositados los felinos del centro incautado por maltrato animal a las instalaciones del zoológico, comunicándose de las oficinas centrales si estaban en la capacidad de recibir ejemplares para su depositaria en las instalaciones del zoológico y parque recreativo Tamatán. En este tenor, el zoológico informó que solo se contaba con tres espacios disponibles en las instalaciones; derivado de ello, se decidió participar en el apoyo a dichos ejemplares, realizándose una orden de inspección el 18 de julio del 2022, donde verificaron que se contaba con el plan de manejo para la especie, espacios y, sobre todo, que se contaba con lo necesario para su manutención y cuidado. Una vez realizada la inspección, el 4 de agosto, personal del zoológico se trasladó por los ejemplares, mismos que fueron entregados el día 5 de agosto y donde se pidió que si se podía llevar más ejemplares, por la premura de sacarlos de dicho centro. Se decidió llevar otros tres felinos, mismos que entregaron actas de entrega depositaria, derivado de esta depositaria se trasladaron seis especímenes que contaban con una pareja de león blanco, tres hembras de león africano y un tigre de bengala hembra, mismos que no contaban con antecedentes, ni edad, o de padecimiento; se recibieron en las instalaciones el día 6 de agosto, una vez ingresados, se inició un manejo de adaptación, mejoras en su alimentación, agregando productos vitamínicos y suplementos nutricionales, así como la incorporación al programa de medicina preventiva, ya que se obtuvieron muestras positivas de parásitos gastrointestinales. Posteriormente, se incorporaron a las hembras

a las instalaciones del recinto de leones, donde fueron bañadas y vacunadas, posteriormente se acoplaron a las leonas de casa y se habituaron al recinto donde salen periódicamente, lo mismo se realizó con la tigresa, incorporándola a su casa de noche y posteriormente a su recinto. Así mismo, para realizar el acoplamiento de toda la manada amarilla, se trasladó a la leona amarilla al recinto de leones y la blanca con la pareja de blancos, para realizar el acoplamiento. Se realizaron modificaciones en las instalaciones para llevar acabo dichos acoplamientos, y mismos que actualmente siguen en proceso, ya que se requirió de un proceso paulatino para evitar conflicto y riesgos de agresiones. Es de resaltar, que durante el proceso de acoplamiento, la leona blanca se mostró renuente a moverse, por lo que se empezó a monitorear su alimentación y su consumo de agua. En fecha 8 de agosto, personal del zoológico reporta una hembra de león blanco postrada y que no se levanta, se le aplica tratamiento desinflamatorio, adicionado con complejo B12 y antibiótico. Al día siguiente se continúa con el tratamiento, por lo que se le aplicó antibiótico, desinflamatorio, combinado con complejo B12, se repitió el tratamiento por la tarde, se canalizó y se le pasaron 150 mililitros de solución Harman, en combinación de un multivitamínico y solución dextrosa. Posteriormente, el día 10 de febrero se continuó con el tratamiento, se le aplicó antibiótico, desinflamatorio combinado con complejo B12 y ranitidina. Se le tomó muestra de sangre para una química sanguínea, con perfil hepático y una biometría a las 4 p.m., se observa decúbito lateral derecho y no se observan signos vitales, se entró para revisarla, declarando la defunción del ejemplar.

Al siguiente día, se le realiza la necropsia al ejemplar de león blanco hembra, dando como resultado que murió por insuficiencia renal crónica, realizándose un informe con expediente de la leona blanca, para que fuera reportado a la PROFEPA. En este sentido, el 12 de abril del presente año, se realizó una inspección por parte del personal de PROFEPA, para descartar la baja de las dos leonas reportadas a oficinas centrales y dando testimonio de la permanencia de las tres hembras y la tigresa, así como del león macho, determinando que se encuentran en perfecto estado. Es de resaltar, que los animales que habitan en áreas zoológicas, precisan de cuidados especiales, y un mantenimiento óptimo para que puedan llevar una vida en cautividad, lo más saludable posible. Para tales efectos, existen planes de manejo, con la finalidad de proteger a estos animales, preservar la biodiversidad y controlar los propios parques zoológicos, con base a dichos planes, por lo que hubo una atención oportuna a los referidos felinos, y prueba de ellos es que a la fecha no se han registrado más muertes.

En tal virtud, quienes conformamos este órgano dictaminador, y toda vez que se ha remitido el informe, motivo de la presente acción legislativa, y en el que se señala que en todo momento se garantizó la integridad física de todos y cada uno de los ejemplares de todas las especies, consideramos dictaminar el presente asunto, sin

materia, toda vez que el objeto de la presente acción legislativa, ha quedado atendido por la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas.

Secretaria. Diputado.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Permíteme. Por ahí no sé si se encuentra el compañero Mon, por aquí, que fue quien presentó el exhorto.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Ah, sí, me gustaría comentar...

Presidente: Le damos la bienvenida y se incorpora el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias. Me da mucho gusto que estos temas ya sean atendidos, creo que el tema de los animales es algo importante, es algo fundamental, nosotros tenemos que asegurarnos que dentro de este zoológico, cada uno de ellos esté protegido y cuidado, porque hay que recordar que este es uno de los atractivos más importantes que se tiene aquí en Ciudad Victoria, pero aparte de eso, cada uno de los animales tiene que ser, pues, debidamente atendido para que no tengan un maltrato y que no tengan en este aspecto un daño a su integridad, y creo que sería muy importante que esto sea algo permanente, que se le dé un seguimiento ya de aquí en adelante, para que nos aseguremos, de que cada vez tengan una vida mucho más digna y sobre todo, que cuando vayan todos los turistas, puedan ver un zoológico de calidad, pero sobre todo, sus animales en muy buen estado. Muchas gracias, y es mi comentario.

Secretaria: Adelante.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Sí, al respecto, compañero, por ahí nada más, ya lo había comentado yo anteriormente en otras comisiones, que sí creo que la tarea de todos nosotros es informarnos un poquito más sobre los temas que abordamos. No es nada más de venir y presentar exhortos por atender a lo mejor rumores, si no también nosotros pedir opiniones, en lo personal, pedí un informe a la secretaria de SEDUMA y me fue enviado, y bueno, cabe resaltar que en este informe si se mencionan varios temas ahí, como negligencias, pero no de la administración actual, estos temas ya llevan años que se están viviendo. Aparte que las muertes de los animales, que como bien lo comentó en su Exhorto, han sido en estos meses que lleva la administración, son padecimientos que vienen de muchos meses atrás, y también tienen que ver por malos cuidados que se les daban anteriormente a los animales, le voy a hacer llegar un informe, compañero. También cabe señalar, que le comentamos que si gustaba, la secretaria estuvo en la mejor disposición de darnos un recorrido al

zoológico, al cual pues se lo comenté y pues todavía no, pues no se ha dado a la tarea de realizar ese recorrido. Pero yo creo que sí hay que informarnos antes de realizar estos exhortos. También comentar algo, que pues yo creo que nosotros y el compañero no sabía, digo, yo tampoco lo sabía pero pues preguntando se aprende ¿no?; Cuando un animal ingresa al zoológico, hay veces que las personas encontraron algún animalito herido en la carretera, por atropellamiento, por algún depredador, y en las instalaciones del zoológico hay un área veterinaria, entonces las personas los llevan a que se les dé una atención médica y para poderles dar una atención médica, hay que darles de alta dentro del zoológico, obviamente hay animalitos que van en estado muy grave y que mueren a pocas horas de que se les ingresó el alta para poderlos atender, y eso ya se marca como una defunción del zoológico, sin ser necesariamente un animal que ha estado en cautiverio por el mismo. Entonces también por ahí, es que a veces se incrementa las bajas del zoológico, nada más pues para que esté en conocimiento de este dato. Muchas gracias, es cuanto.

Presidente: Adelante, Diputado. Nada más sea breve, por favor.

Diputado Edmundo José Maron Manzur. ¿De cuantos segundos estamos hablando?

Presidente: 16

Diputado Edmundo José Maron Manzur. Ah, bueno. Este, en cuanto al tema de los animales, claro que estoy enterado, sí se murieron, lamentablemente, en esta administración, tenemos la información también de lo que sucedió y bueno, pues obviamente la idea es echarle la culpa al pasado, pero en el pasado pues no hubo este tipo de acontecimientos, yo no me voy a meter mucho en los temas, porque.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. No se transparentó, Diputado.

Diputado Edmundo José Maron Manzur. No soy la persona. Ahorita que se perdió la jirafa ¿fue porque en el sexenio pasado?

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. La especialidad de la casa era el maquillaje.

Diputado Edmundo José Maron Manzur. Bueno, está bien. Este tema ya se está investigando, va a salir a la luz, cuando salga ya vamos a tener este dictamen por parte de las autoridades, nosotros no somos los correspondientes en hacerlo, sin embargo, quiero decirles que sí estoy muy enterado de lo que sucedió, de la información, y esperaremos eso para poder tener todos los datos a la mano. Muchas gracias.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano: Por eso era el tema, Diputado, que estábamos comentando la compañera Diputada, que, no hacer exhortos nadamas por hacer exhortos, hay que también ir a investigar, ver directamente con la secretaría y las autoridades correspondientes.

Diputado Edmundo José Maron Manzur. No es por hacerlo, están matando a los animales.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. La información que guste compañero, yo la tengo, lo que quiera saber, con mucho gusto.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Yo creo que hay que ser muy responsable con este tipo de iniciativas.

Presidente: Moción de orden, Diputados.

Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas, el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.

Quienes estén a favor.

Quienes estén en contra.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **5** votos **a favor** y 1 en contra. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis de la segunda iniciativa, la cual pretende se informe sobre las acciones que están implementando para brindar un trato amable y respetuoso a las víctimas de algún delito, así como aquello que se está haciendo para integrar a la brevedad las carpetas de investigación y judicializarlas.

Expuesto lo anterior, solicito a la Diputada secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Adelante, Diputada Magaly.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Con el permiso de quienes integran este órgano dictaminador. La acción legislativa materia del presente análisis, expone sobre diversos reclamos del pueblo de Tamaulipas, con relación a situaciones irregulares que se han presentado en la Fiscalía General de Justicia del Estado, obstaculizando el ejercicio del derecho humano de acceso a la justicia y de protección integral para las víctimas de delitos. Esto lo externo, porque pareciera que se olvidan que las instituciones del Estado, todas están al servicio del pueblo, y son única y exclusivamente para el beneficio de este. De acuerdo con los artículos 3, 5, fracciones III y IV, y 15, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, dicha institución tiene como fines la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, otorgando una procuración de justicia que promueva y garantice los derechos a la verdad, reparación integral y no repetición de las víctimas, ofendidos en particular, y la sociedad en lo general; sin embargo, aún y cuando se encuentra debidamente legislada la función de la Fiscalía del Estado, relativa a la protección y atención a víctimas del delito; como representantes populares, estamos comprometidos en atender las necesidades y exigencias del pueblo, tanto en la teoría como en la práctica, por lo que al existir el más mínimo indicio de incumplimiento en responsabilidades, resulta necesaria nuestra intervención, a efecto de promover y fortalecer la transparencia en las funciones y obligaciones de la Fiscalía o de cualquier otra institución. El mandato al artículo 1º constitucional, relativo a la obligación de protección de los derechos humanos, se encuentra dirigido de manera genérica para todas las autoridades; sin embargo, para el caso concreto de la Fiscalía General de Justicia del Estado, como órgano de procuración de justicia, debe velar con mayor rigidez su debido cumplimiento, primordialmente en la atención y protección integral para las víctimas del delito, por lo que resulta adecuado conocer de primera mano, sobre los criterios generales de atención y medidas de protección que lleva a cabo la Fiscalía, con relación a las víctimas en el Estado, dando a conocer a esta representación popular, si se han integrado carpetas derivadas de irregularidades en el ejercicio de sus funciones y, en caso contrario, promuevan las medidas que resulten pertinentes, dando a la brevedad la atención prioritaria que ameritan tales situaciones. En razón de lo expuesto con antelación, propongo nos declaremos a favor del presente asunto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas, el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Magaly Deandar.

Quienes estén a favor.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Tengo una duda con este tema de la Fiscalía, ¿estamos hablando de todas los casos en general, Magaly?

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Perdón.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Con este tema de la Fiscalía, estamos hablando de todos los casos en general de las víctimas, ¿no?

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Así es.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. O sea nada más, lo que se pide es agilidad a los procesos.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Así es.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Okey, perfecto. Nada más eso.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos, siendo las **once horas con treinta y cinco minutos** del día **30 de mayo** del presente año. Gracias.